

**VI. ANUNCIOS****DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE VIGO**

ANUNCIO de corrección de errores en la publicación de la aprobación definitiva del plan especial de regeneración del pasillo natural del río Lagares.

Detectado error en el anuncio de aprobación definitiva del plan especial de regeneración del pasillo natural del río Lagares, publicado en el BOP nº 178, del 16 de septiembre de 1997, es necesario añadir a la normativa publicada la siguiente disposición transitoria aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Vigo en sesión celebrada el día 3 de julio de 1997:

1. Las industrias existentes, legalmente establecidas, en el ámbito del PERCMRL quedan en la siguiente situación:

a) Las industrias existentes en las áreas de protección (zonas de interés natural, zona de aptitud recreativa y zonas de riberas y márgenes) se encuentran en situación de fuera de ordenación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2.4 del PGOU, no permitiéndose ninguna obra de consolidación, aumento de volumen, ampliación, modificación o incremento de su valor de expropiación.

b) En la misma situación anterior se encuentran las industrias existentes en las áreas de amortiguación del espacio rural agrícola y espacio rural forestal.

2. en las industrias existentes en las áreas de amortiguación, de espacio residencial directo o indirecto, y espacio industrial directo e indirecto, serán de aplicación las condiciones de ampliación de naves existentes que figuran en el apartado 3.4.5.f de las normas urbanísticas del PGOU, con las precisiones de las normas particulares del PERCNRL.

Vigo, 25 de septiembre de 1997.

Manuel Pérez Álvarez

Alcalde-presidente de la Gerencia Municipal

de Urbanismo

7757

[Ir al anterior](#)

[Ir a la sección](#)

[Ir al siguiente](#)



XUNTA
DE GALICIA

© Xunta de Galicia. Información mantenida y publicada en internet por la Xunta de Galicia
Oficina de Registro único e Información | Sugerencias y quejas | Aviso legal | Le atendemos